

la nobleza y elevacion de sus fines, á que un Gobierno como el actual, le imparta todos los auxilios que le son necesarios.

El estado número 6, pone de manifiesto los gastos erogados en instrumentos y útiles para los establecimientos que están á cargo de la Direccion, pudiendo asegurarse que algunos de ellos, poseen no solo los necesarios, sino aún los de lujo. La Junta no ha omitido sacrificio para proporcionarlos, ya sea haciéndolos venir directamente de Europa, ó ya comprándolos en esta Capital.

El establecimiento de la Proveeduría ha llenado completamente las esperanzas de la Junta, y en mucha parte sus buenos resultados se deben al empleado que la dirige, puesto que, la baratura de los efectos comprados oportunamente, hace que los establecimientos puedan llenar sus necesidades con el presupuesto que tienen, sin escasear ni los alimentos ni las medicinas. La economía producida por este sistema ha sido en mucha parte el elemento con que la Beneficencia ha contado para cubrir sus atenciones.

En el estado número 7, se ve el movimiento de esta oficina; la economía que ha tenido, las cantidades ministradas á los establecimientos y el valor de las existencias que tienen en almacen.

Los establecimientos habian recibido siempre el pan por contratas más ó ménos ventajosas, pero que muchas veces redundaban en favor de los contratistas y acaso de algunos de los administradores, resultando en consecuencia que los enfermos y asilados, recibían algunas veces pan de poco peso y mala calidad. Esto reclamaba un remedio radical, así lo pensó la Junta desde su instalacion y dictó varias medidas para salvar este inconveniente, mientras lograba vencer la gran dificultad con que tropieza en todos sus proyectos, es decir, con la escasez de fondos para gastos extraordinarios.

La Direccion creía que ese mal no podría cortarse de raíz si no se establecía una panadería que estuviese bajo su vigilancia, de la que pudiera disponer libremente y á la cual surtiera de trigos ó de harinas segun le conviniera para obtener así constantemente un pan de buen peso y mejor calidad, sin gravar por esto sus fondos. La construccion del horno, de las oficinas, la compra de los útiles necesarios, la de harinas, trigos por mayor, y la dificultad de encontrar persona que reuniera á la actividad y aptitud necesarias, una acrisolada honradez, fueron obstáculos que por fin se vencieron, quedando establecida la panadería en el mismo local en que están las otras oficinas de la Direccion. El buen resultado obtenido por esta determinacion, se manifiesta en el estado número 8. En él se vé la economía realizada, no obstante que el peso del pan se aumentó de 32 onzas por un real á 36.

En cuanto á la calidad, público y notorio es que no lo hay mejor en ninguno de los expendios de este artículo de manera que hoy los asilados reciben pan sano, de excelente calidad y en la cantidad suficiente para llenar sus necesidades. En esta oficina es necesario construir otro horno del que pueda hacerse uso, cuando por algun accidente no pueda funcionar el que existe en la actualidad.

La Secretaría de Beneficencia ha desempeñado con toda regularidad y exactitud las atenciones de este ramo, y el estado número 9, presenta el movimiento de cantidades, su procedencia y su distribucion; por lo que se vé la justicia y la equidad habidas en los gastos hechos proporcionándolos siempre á los ingresos.

Las labores de la Secretaría han sido igualmente desempeñadas con toda eficacia y exactitud.

El estado número 10 indica el movimiento y los resultados de la Lotería de Beneficencia, y por el se ve que sin este auxilio, muy difícil, si no imposible, habría sido á la Junta cubrir sus compromisos.

El estado número 11 es el resumen de todos los demas; es el pormenor de cada ramo y el detalle, digamos así, de las cantidades ingresadas á la Beneficencia.

El estado número 12 es la relacion de los donativos recibidos por la Beneficencia, en los meses de que se ocupa esta memoria y con el mayor gusto cumplimos con el deber de dar un público testimonio de gratitud á las dignas personas que en medio de las comodidades de la vida de que disfrutaban, tuvieron un recuerdo para los infelices que de todo carecen y tendieron su mano generosa para aliviar sus sufrimientos.

Antes de concluir, la Junta cree de su deber, tributar un homenaje de gratitud al Supremo Gobierno por el apoyo que la expresada ha encontrado en todos sus actos, sin la que, le hubiera sido imposible caminar ni realizar lo que se ha hecho, merced á esa eficaz cooperacion. Otro deber imprescindible que cumplimos con gusto, es el de manifestar al Sr. D. Manuel Carmona y Valle, á quien la Junta debe tanto, y á quien más hubiera debido, si no fuera por las multiplicadas y graves atenciones que le rodean, nuestro profundo reconocimiento por sus fructuosos trabajos, por su laboriosidad inagotable y por su inteligente direccion, pues que teniendo que luchar con mil inconvenientes, de los que algunos parecían insuperables, supo con su moderacion, su inteligencia, su caballerosidad, superarlos y dar un impulso á la institucion que sus mismos malquerientes no han podido desconocer. Mucho se ha dicho en estos últimos dias en con-

tra de la Beneficencia, y ésta pudiera señalar una á una, las causas que mueven á sus principales detractores; pero fuerte con la conciencia de sus actos, segura de que el Gobierno y la parte desapasionada del público le hacen justicia, ha preferido guardar silencio, cierta como lo está de que, si se compara el estado actual de los establecimientos con lo que fueron, de que si los actos de la Junta fueron examinados sin pasion, si á ésta se le juzga por lo que ha hecho, teniendo en cuenta todo lo que había que hacer, y los medios de que ha podido disponer, se verá que la grita levantada en su contra, es hija de la pasion, nunca de la razon.

México, Setiembre 4 de 1880.—*Miguel Alvarado.*

TIPOS de diversas raciones alimenticias que deben ministrarse en los Establecimientos de Beneficencia.

NÚMERO 1.

Dieta.	Media racion.	Racion para enfermos pensionistas.	
<p style="text-align: center;">ALIMENTO CADA CUATRO HORAS.</p> <p>Atole..... 300                      ó leche endulzada..... 250                      ó consommé..... 125</p> <p style="text-align: center;">Cuarto de racion.</p> <p style="text-align: center;">DESAYUNO.</p> <p>Atole..... 300                      ó champurrado..... 300                      ó leche..... 250                      ó café con leche, } leche                      } café..... 125                      Pan..... 32</p> <p style="text-align: center;">COMIDA.</p> <p>Caldo..... 300                      Sopa de arroz seco..... 150                      ó id. de id. aguada..... 230                      Pan..... 32</p> <p>Como en el desayuno.</p>	<p style="text-align: center;">DESAYUNO.</p> <p>Atole..... 400                      ó champurrado..... 400                      ó leche..... 250                      ó café con leche, } leche                      } café..... 125                      Pan..... 64</p> <p style="text-align: center;">COMIDA.</p> <p>Caldo..... 360                      Sopa de arroz seco..... 150                      ó id. de id. aguada..... 230                      Puchero..... 170                      Pan..... 64</p> <p style="text-align: center;">MERIENDA.</p> <p>Arroz..... 150                      Carne..... 45                      Pan..... 64</p>	<p style="text-align: center;">DESAYUNO.</p> <p>Pan..... 130                      Chocolate..... 25                      en leche..... 120                      ó café con leche, } leche                      } café..... 125                      ó leche sola..... 250</p> <p style="text-align: center;">COMIDA.</p> <p>Caldo..... 360                      Sopa de arroz seco..... 150                      Id. de masas..... 240</p> <p>Puchero..... 340          arroz..... 125          garbanzo..... 250          legumbres..... 360      Principio..... 120      Frijoles..... 130      Pulque ó cerveza..... 00      ó vino..... 00      Pan..... 80      Fruta..... 64      Dulce..... 130</p> <p style="text-align: center;">MERIENDA.</p> <p>Asado..... 80      Ensalada..... 64      Pan..... 130      Café con leche..... 250      La misma racion para empleados, sin cerveza, vino ni dulce.</p>	Gramos.

ALIMENTOS EXTRAORDINARIOS PARA REPARAR PERDIDAS PATOLÓGICAS.

Huevos.—Fapas.—Roast-beef.—Consommé.—Pulque.—Cerveza.—Vino.

México, Octubre 18 de 1879.

Miguel Alvarado.

Número 1.

**TIPO DE LA RACION ALIMENTICIA  
PARA LOS ASILADOS Y ENFERMOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE BENEFICENCIA PUBLICA.**

		RACION.				VARIACIONES.					
		ALIMENTOS.		SU PESO.		ALIMENTOS.		SU PESO.			
		Condimentado.	En crudo.	Azoe.	Carbono.	Total en crudo en cada comida.	Condimentado.	En crudo.	Azoe.	Carbono.	
		Gramos.	Gramos.	Gramos.	Gramos.	Gramos.	Gramos.	Gramos.	Gramos.	Gramos.	
<b>Desayuno...</b>	Pan .....	130	130	1.40	38.35	} 205	—	250	1.65	20.00	
	Champurrado.....	400	75	0.89	37.71		—	266	250	2.19	21.25
<b>Comida.....</b>	Caldo.....	360	"	"	"	} 456	—	230	0.36	8.20	
	Sopa de arroz seco.....	150	30	0.43	9.84		—	240	10	0.16	3.85
	Cocido, verdura, etc.....	340	236	6.16	31.14		—	270	240	7.72	45.60
	Frijoles .....	250	60	2.35	25.80		—	415	240	7.59	46.20
	Pan .....	130	130	1.40	38.35		—	123	90	1.53	38.60
<b>Merienda...</b>	Pan .....	130	130	1.40	38.85	} 355	—	80	3.60	13.20	
	Carne .....	80	120	3.60	13.20		—	"	"	"	"
	Puré de habas.....	240	45	2.02	18.90		—	"	"	"	"
	Frijoles .....	250	60	2.35	25.80		—	"	"	"	"
		2469	1016	22.00	277.44						

NOTA.—No están computadas las cantidades de azoe y de carbono que contienen el caldo, la manteca, la verdura y condimentos.

México, Octubre 18 de 1879.

*Miguel Alvarado.*

Número 2.

DIRECCION DE BENEFICENCIA PÚBLICA.

ESTADO QUE MANIFIESTA LOS GASTOS Y PRODUCIDO POR LA FARMACIA GENERAL DE BENEFICENCIA, DESDE 1. DE FEBRERO A 30 DE JUNIO DE 1880.

	Juárez.	San Andrés.	Morelos.	San Hipólito.	Salvador.	Maternidad.	Conferencia.	Técpam.					
Febrero.....	400	23	10	136	70	53	66	81	36	63	72	"	"
Marzo.....	392	63	3	213	82	63	57	89	8	94	36	"	"
Abril.....	421	5	43	180	3	59	99	86	95	85	35	"	23
Mayo.....	435	88	60	151	71	62	98	90	67	89	44	17	39
Junio.....	385	54	53	145	18	61	1	89	49	80	90	49	3
Suma.....	2,035	33	1,960	69	287	44	301	21	437	55	413	77	70
													14
													86

PRODUCTO DE HOSPITALES.  
Total.....\$ 6,066 55

COMPRA DE MEDICINAS.

	Medicinas.	Proveeduría.	Gastos menores.
Febrero.....	41	172	20
Marzo.....	95	485	50
Abril.....	380	495	50
Mayo.....	376	334	21
Junio.....	533	460	50
Suma.....	3,065	1,948	85

GASTOS EROGADOS.  
Total.....\$ 5,234 01  
Diferencia en favor.....\$ 832 54

México, Julio 19 de 1880.

Vº Bº

León Delgado